MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

Al contestar, cite este número

ACTA Nº 2023230001430316/ MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE7-2.22

INTERVIENEN : **MY. JOSE MANUEL VIASUS**
CC. 80.756.203
Director de Planeación de Ciencia y tecnología y/o quien haga sus veces, quien haga su vez se denominará el supervisor del contrato, de acuerdo con la **Resolución de nombramiento No. 00000376 fechada 1/26/2023**

CAROLINA PÉREZ CARDOZO
C.C. 52'716.369 Expedida en Bogotá D.C.
Contratista

ASUNTO: **ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.413-CENACPERSONAL-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA MECATRÓNICA EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN LA FORMULACIÓN DE PLANES, PROYECTOS, PROGRAMAS, LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y OTROS PRODUCTOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO, PROYECCIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

CEDE7

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023230001430316 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE72.22

CONTINUACION DEL ACTA DE INICIO CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 413-CENACPERSONAL-2023

Al efecto se procedió de la siguiente manera:

ANTECEDENTES

A. OBJETO DEL CONTRATO

"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA MECATRÓNICA EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN LA FORMULACIÓN DE PLANES, PROYECTOS, PROGRAMAS, LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y OTROS PRODUCTOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO, PROYECCIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA"

B. EJECUTANTE

CAROLINA PÉREZ CARDOZO, con C.C. 52'716.369 Expedida en Bogotá D.C., Tarjeta Profesional No. 25361207685CND de COPNIA

C. SUPERVISION

La supervisión está a cargo del señor Mayor MY. JOSE MANUEL VIASUS, con CC. 80.756.203, Director de Planeación de Ciencia y tecnología y/o quien haga sus veces o quien haga sus veces, quien a su vez se denominará el supervisor del contrato, de acuerdo con la **Resolución de nombramiento No. 00000376 fechada 1/26/2023**, la cual fue firmada por la señora **CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 37.254.683 expedida en Cúcuta (Norte de Santander), ordenadora del gasto de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL.**

.

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023230001430316 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE72.22

CONTINUACION DEL ACTA DE INICIO CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 413-CENACPERSONAL-2023

D. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El valor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 413-CENACPERSONAL-2023** es por un valor de CATORCE MILLONES DE PESOS **($14'000.000,^{00}),** pagaderos por medio de 4 pagos parciales cada uno por un valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000,00).**

E. FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO

La fecha de suscripción del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 413-CENACPERSONAL-2023** el día 13 de febrero de 2023

F. OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS:

Las establecidas en la **CLÁUSULA SEGUNDA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **413-CENACPER-2023**

G. FECHA DE ENTREGA DE CUENTA COBRO- PLANILLA PAGO PARAFISCALES CON RECIBO DE PAGO- INFORME GESTION- INFORME DE SUPERVISION PARA PAGO:

La documentación correspondiente soporte para el pago de los honorarios (cuenta de cobro - planilla con recibo de pago de los parafiscales - Informe de gestión e Informe de supervisión debe ser entregado al área de facturación de la CENAC DE PERSONAL entre el día 25 al 30 de cada mes por parte del supervisor. (Es de aclarar que los honorarios cancelado deben corresponder a las actividades ya realizadas y entregadas por el prestador del servicio, conforme a las asignadas por el supervisor; de lo anterior debe quedar consignado en el informe de supervisión expedido por el supervisor como soporte de pago)

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023230001430316 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE72.22

CONTINUACION DEL ACTA DE INICIO CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 413-CENACPERSONAL-2023

H. FECHA DE INICIACION

La fecha de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios **No. 413-CENACPERSONAL-2023,** conforme a lo establecido en la cláusula No. **CUATRO PLAZO DE EJECUCION ES** a partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal; es decir, a partir del día DIECISEIS (16) DE FEBRERO DE 2023.

I. FECHA DE TERMINACION

La fecha de término de ejecución del Prestación de Servicios No. **413-CENACPERSONAL-2023** es el día TRECE (13) DE JUNIO DE 2023.

No siendo otro el objeto de la presente, se cierra y en constancia firman los que en ella intervienen.

MY. **JOSE MANUEL VIASUS RODRIGUEZ**
CC. 80.756.203
Director de Planeación de Ciencia y tecnología
y/o quien haga sus veces DEBIDAMENTE NOMBRADO
Resolución No 00000376 de fecha 1/26/2023

Ing. **CAROLINA PÉREZ CARDOZO**
C.C. 52’716.369 Expedida en Bogotá D.C.
Contratista

CEDE7